



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF - 2054

Armenia, Quindío, 02 de febrero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A GISELA CASTILLO GARCIA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-29295 del 19 de diciembre del 2023 en respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2023RE40911 del 01 de diciembre del 2023, radicado GO 2023 5999 del 04 de diciembre del 2023, bajo el asunto (Mutación de tercera – Nueva Construcción).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	19 de diciembre del 2023
Fecha del Aviso:	02 de febrero del 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Gisella Castillo García
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29295 del 19 de diciembre del 2023 en respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2023RE40911 del 01 de diciembre del 2023, radicado GO 2023 5999 del 04 de diciembre del 2023, bajo el asunto (Mutación de tercera – Nueva Construcción), presentado por la señora Gisela Castillo García.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*





El oficio SH-PGF-DF-29295 del 19 de diciembre del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

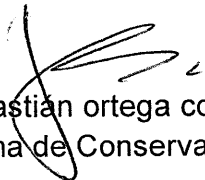
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 *"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 29295

(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío 19 de diciembre de 2023

Señora,
Gisela Castillo García
Dirección: Carrera 21 No. 48-71 Urbanización Patricia
Celular: 3022739107
Correo: No Aporta
Armenia – Quindío

Asunto: Respuesta a la solicitud 2023RE40911

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE40911, donde solicita cambio de uso del predio identificado con folio de matrícula 280-195401 y ficha catastral 630010101000000140117000000000, me permito informarle que se adelantó la siguiente gestión administrativa:

1. Se programó visita para el día 15 de diciembre de 2023, la cual le fue puesta en conocimiento con el fin de que fuera atendida.
2. Estando en el predio ubicado en la K 21 No. 48 71 de la Urbanización Patricia en la fecha programada y luego de insistir nadie atendió al llamado.
3. Habiendo obtenido comunicación telefónica con la peticionaria, se nos informó que no era viable atender la visita, solicitando reprogramación de la misma.

De acuerdo con lo anterior y ante la imposibilidad de efectuar verificación interna del predio, situación que resulta necesaria para determinar la viabilidad o no de lo pretendido, se le informa que debe radicar nuevamente la solicitud del trámite con miras a efectuar el procedimiento administrativo correspondiente.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo Silva – Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.
Revisó: María Andrea Villalba - Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Juan Carlos Alvarado – Profesional Universitario UAECD - Operador Catastro Armenia.

**ES PA
TODAS**



• Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co